

DIÁLOGO DE LA OMPI SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL (PI) E INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

organizado por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Ginebra, 27 de septiembre de 2019

ANTECEDENTES

documento preparado por la Oficina Internacional de la OMPI

Antecedentes

1. Últimamente se han generalizado los debates sobre la llegada y la repercusión de la IA, y en ellos se observa que las tecnologías asociadas a la IA son complejas, dinámicas, omnipresentes y perturbadoras. En septiembre de 2017, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) celebró consultas iniciales con algunos Estados miembros al margen de la Asamblea General de la OMPI sobre la forma en que la Organización podría abordar la cuestión de la IA¹.
2. Atendiendo a las recomendaciones de los Estados miembros, la OMPI llevó a cabo, en el primer semestre de 2018, una encuesta sobre el uso de las tecnologías de IA en las Oficinas de PI (OPI)². El resultado de la encuesta reveló que más de 20 OPI de distintas partes del mundo ya han utilizado aplicaciones dotadas de IA para mejorar la eficiencia de su labor de administración. La Secretaría de la OMPI también ha elaborado algunas aplicaciones que utilizan la IA para ayudar a los Estados miembros y a las partes interesadas en la innovación a tener acceso a la gran cantidad de datos existentes en materia de PI y a analizar esos datos. Se trata de un sistema de traducción automática neuronal (WIPO Translate), de una herramienta de búsqueda de imágenes por medio de la IA y de herramientas de clasificación automática dotadas de IA y pensadas para la CIP y la Clasificación de Viena.
3. A partir del resultado de la encuesta, la OMPI organizó una reunión de OPI sobre estrategias de TIC e IA para la administración de la PI³. En esa reunión se constató que las aplicaciones de IA pueden mejorar la eficiencia de la labor de administración que realizan las OPI. También se acordó buscar una mayor cooperación internacional en la elaboración y utilización de aplicaciones de IA para la administración de las OPI, con el objeto de responder a la preocupación por la creciente disparidad entre las OPI en lo que respecta al uso de las nuevas tecnologías, en particular la IA.
4. Los resultados de los debates celebrados y las recomendaciones formuladas en la reunión con las OPI que tuvo lugar en mayo de 2018 han sido objeto de seguimiento en varios proyectos que llevan a cabo los órganos pertinentes de la OMPI, como el Comité de Normas Técnicas de la OMPI⁴.
5. Habida cuenta de la naturaleza dinámica y compleja de las tecnologías de IA, la OMPI recurrió a especialistas internos y externos para analizar estas tecnologías y, en enero de 2019, publicó un estudio sobre la IA dentro de la serie “Tendencias de la tecnología”⁵. En esta publicación se definen y cuantifican las innovaciones en materia de IA y se presenta el resultado del análisis de más de 340.000 solicitudes de patente relacionadas con la IA y de 1,6 millones de documentos científicos publicados desde la aparición de la IA en los años cincuenta.
6. Dicho estudio también incluye comentarios y sugerencias de 27 líderes mundiales en el ámbito de la IA. En algunos de esos comentarios se evalúa la repercusión que tiene la IA en el actual sistema de PI.

¹ La OMPI ha creado una página web dedicada a la IA y la PI en https://www.wipo.int/about-ip/es/artificial_intelligence/.

² Los documentos preparados para la reunión pueden consultarse en: https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=46586.

³ Los documentos de la reunión pueden consultarse en: https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=46586.

⁴ Véase el apartado “Cuestiones objeto de debate actualmente” en el sitio web del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (<https://www.wipo.int/cws/es/>).

⁵ El estudio (en inglés) está disponible en https://www.wipo.int/pressroom/es/articles/2019/article_0001.html.

7. La OMPI aprovechó la presentación del estudio sobre la IA para organizar un panel el 31 de enero de 2019, moderado por el director general e integrado por cinco especialistas en IA⁶.

8. Tanto en el estudio como en el panel se confirmó que la IA tendrá un gran potencial para cambiar el sector de forma radical en el contexto de la Revolución Industrial 4.0 y la sociedad conectada, ya que la IA se está utilizando a un ritmo sin precedentes y en cada vez más sectores industriales. No obstante, la repercusión de la IA en la economía, la sociedad y los sistemas jurídicos todavía es incipiente y difícil de evaluar. A partir de la información recopilada por la OMPI hasta la fecha, es necesario ampliar el debate por medio del intercambio de opiniones y la celebración de conversaciones.

Objetivo

9. El objetivo del Diálogo de la OMPI sobre propiedad intelectual e inteligencia artificial es que los Estados miembros tengan la oportunidad de mantener conversaciones e intercambiar opiniones sobre diversos temas relacionados con la IA, a efectos didácticos y de formular las preguntas adecuadas con respecto a la posible incidencia de la IA en el sistema de PI. Dado que son numerosas las reuniones organizadas por los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y el sector privado para examinar la IA desde un punto de vista general, la OMPI no abordará cuestiones generales que, por descontado, van más allá de su mandato. Esta reunión se centrará en la repercusión que tiene la IA en los sistemas de PI, las políticas de PI, la gestión de los derechos de PI y la cooperación internacional en cuestiones de PI.

10. Resulta útil invitar a los especialistas en IA y a los innovadores que utilizan la IA en su actividad empresarial y sus investigaciones a participar en el Diálogo a fin de que los Estados miembros puedan beneficiarse de sus reflexiones y de la información más pertinente y actualizada sobre su labor en la esfera de la IA, con miras a formular las preguntas adecuadas para que la OMPI siga profundizando en las cuestiones relativas a la IA.

11. Los resultados previstos del Diálogo de la OMPI sobre PI e IA son los siguientes:

- Comprender mejor la incidencia de la IA en la PI;
- Comprender mejor el potencial de la IA para mejorar la administración de la PI;
- Formular las preguntas adecuadas que deberían seguir examinándose en el futuro;
- Determinar las cuestiones que requieren la atención urgente de los Estados miembros.

12. Este Diálogo no tiene por fin formular recomendaciones ni proponer medidas. No se preparará ningún informe de la reunión. Además de la transmisión en directo del Diálogo en el sitio web de la OMPI, la reunión será grabada y los archivos de vídeo quedarán disponibles para consulta en la página sobre reuniones del sitio web de la OMPI.

Formato

13. El Diálogo de la OMPI debería aprovechar los conocimientos y la experiencia de una diversidad de partes interesadas, por lo que se invitará a personas de distintas procedencias relativas al ámbito de la PI a participar en calidad de personas de referencia en un panel sobre un tema específico. Por medio de los paneles temáticos se pretende evitar la repetición de conversaciones sobre el mismo tema en diversos paneles y permitir que cada uno de ellos se concentre en determinados aspectos para enriquecer el Diálogo.

⁶ El acto de presentación fue grabado y está disponible en https://www.wipo.int/tech_trends/es/artificial_intelligence/.

14. Un moderador facilitará las conversaciones en cada panel. Las contribuciones de los participantes serán bienvenidas, y se asignará un tiempo para la interacción entre los panelistas y los participantes.

Temas

15. Después de la primera reunión, se elabora un tema que cada panel tratará más a fondo en forma de preguntas indicativas, como se describe en el programa provisional. Esos temas específicos y preguntas indicativas son cuestiones del “mundo real” o cuestiones a las que se enfrentan el sector, la comunidad que trabaja en el ámbito de la PI y los encargados de la formulación de políticas en la materia, cuestiones que han sido identificadas por la Secretaría de la OMPI en el curso de las actividades y los eventos relacionados con la IA. Si bien se espera que cada panel examine el tema de que se trate, no será necesario tratar todos los aspectos indicados en el programa provisional. La lista de preguntas tiene un carácter meramente indicativo.

Invitación

16. Habida cuenta de los objetivos, solo se invitará a los representantes de los Estados miembros y a los observadores acreditados ante la Asamblea General de la OMPI.

17. Gracias a la transmisión en directo y a los archivos de vídeo que abarcarán todo el Diálogo, el público debería poder seguirla a través de Internet.

[Fin del documento]